

martes, 31 de marzo de 2020

## **Bancos dan prórroga automática a préstamos de consumo**

En atención a las medidas adoptadas por la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), a través del Acuerdo 2-2020 las entidades bancarias de manera solidaria adoptaron medidas para apoyar a sus clientes.

Un grupo de bancos entre los que están: BAC Credomatic, Banco General, Banistmo, Banco Nacional de Panamá, Global Bank, Multibank, St. Georges Bank, Banesco, Banco Aliado, Credicorp Bank, Caja de Ahorros, Ficohsa, Metro Bank, UniBank y Canal Bank, prorrogaron de manera automática los compromisos bancarios por un periodo de 90 días, para los clientes que tengan préstamos personales, hipotecarios de vivienda, de auto y tarjetas de crédito.

Esta iniciativa aplica para los meses de abril, mayo y junio de 2020 y no es necesario que se comunique con su banco.

La SBP expresa su satisfacción ante las medidas solidarias adoptadas por los bancos, que incluye el no rematar viviendas, ni reposar autos, de los clientes afectados por la situación económica agravada por el Covid-19.

Recomendamos a los clientes y consumidores bancarios que, en la medida de sus posibilidades, efectúen el pago de sus obligaciones de forma regular.

Estas iniciativas, van en línea con los esfuerzos y compromisos que desarrolla el Gobierno Nacional en solidaridad con los miles de clientes y consumidores bancarios afectados por la situación económica agravada por el Covid-19.

La SBP reafirma su compromiso de continuar velando por proteger los mejores intereses de los depositantes, a fin de mantener la confianza y estabilidad del Centro Bancario Internacional.